

que contienen. Y entendido p.<sup>a</sup> este Ayuntamiento  
acuerda: En cuanto al primer particular se  
Comisiona al Capitular D. Pedro Diaz. Por-  
tando p.<sup>a</sup> los concurrencios que tiene, y con lo  
que informe se contrae a Dho. Sr. Subdeleg.  
y con respecto al segundo se comisiona a la  
Secretaria y Contaduria municipal p.<sup>a</sup> que

las evacue con toda brevedad

Del ejecutor

Desamparo de este  
encargo p.<sup>a</sup> los capi-  
tulares

Este Ayuntamiento acuerda: Que durante  
la ausencia del Reg.<sup>o</sup> y Del ejecutor en el  
presente mes D. Juan de Oviedo. Ycando,  
desamparando Dho. ultimo encargo, los S.<sup>os</sup> de  
Narciso Lopez y Simon, y D. Bruno Calizate.

Estado de buen  
Gov.<sup>o</sup>

Se publica p.<sup>a</sup> editos  
al publico p.<sup>a</sup> el Gov.<sup>o</sup>

Este Ayuntamiento se inteligencia del ban-  
do de buen Gobierno dictado p.<sup>a</sup> el Excmo.  
Sr. D. Geronimo Valdes Cap.<sup>o</sup> Gen.<sup>o</sup> de esta

Intendencia y S. D. No.  
Alonso Castro Reg.<sup>o</sup>  
y D. Andres Madrid  
Diaz. Ind.<sup>o</sup> Gen.<sup>o</sup>

Reynos, inserto en el boletin de Comercio  
de la Prov.<sup>a</sup> de Navarra n.<sup>o</sup> ciento treinta,  
y en su virtud acuerda: Se notare por

editos en esta Ciudad y p.<sup>a</sup> termino p.<sup>a</sup>  
su cumplimiento, y asi se manifiesta al  
Sr. Subd.<sup>o</sup> de Fomento de esta Prov.<sup>a</sup>

Estado R.<sup>o</sup>

Se publica a Bull.  
p.<sup>a</sup> la promulgacion

Al Excmo. Sr. Gobernador Presidente  
manifiesto, para de opinion se elevare a  
S. M. la Reyna Gobernadora la oportuna

felicitacion p.<sup>a</sup> la promulgacion del edito  
reial, que tanto bienes y venturas ha  
apropiado a la Nacion. La Ciudad  
acuerda: Que asi se verifique, quando

